

ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA. Curso 2005/2006

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CURSO: Es cada uno de los años académicos en que está estructurado el plan.

CICLO: Es cada uno de los bloques en que esta estructurado el plan de estudios.

CICLO (PRIMER): Cada uno de los programas docentes en los que no exige previamente haber cursado estudios universitarios. Tiene una duración de dos o tres años académicos, según lo previsto en cada plan de estudios. La superación del primer ciclo conduce al segundo ciclo. Y, en su caso, a la obtención de un título de Diplomado, Ingeniero o Arquitecto técnico.

CICLO (SEGUNDO): Cada uno de los programas docentes en los que se exige previamente haber concluido o estar en condiciones de completar un 1^{er} ciclo universitario, Tiene una duración de dos o tres años académicos, según lo previsto en cada plan de estudios. La superación del segundo ciclo conduce a la obtención de un título de licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

CICLO (TERCER): Cada uno de los programas docentes conducentes al título de Doctor en los que se exige previamente haber concluido un 2º ciclo universitario.

ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO: Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de diplomado, licenciado, de arquitecto o de ingeniero. Y a títulos propios equivalentes.

ESTUDIOS SÓLO DE SEGUNDO CICLO: Es el programa docente de una universidad cuyo plan de estudios incluye exclusivamente un segundo ciclo conducente por si mismo a un título oficial de licenciado, de arquitecto o de ingeniero, o a un título propio equivalente.

CENTRO ADSCRITO: Es un centro público o privado que imparte una titulación oficial pero no pertenece a la universidad. La expedición de los títulos universitarios corresponde a la universidad a la que están adscritos dichos centros.